

Rastros y Rostros del Saber



2

Procesos
Académicos

PROCESOS ACADÉMICOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA DE LA UPTC

Luz Nélide Molano Avendaño²
Ruby Estella Mendoza Afanador³

INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra una visión acerca de los procesos académicos que se están llevando a cabo al interior de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, de la Escuela de Ciencias Humanísticas de la Facultad de Estudios a Distancia de la UPTC, los cuales han sido de gran importancia para actividades relacionadas con la Renovación de Registro Calificado y Autoevaluación con fines de Acreditación. En dicho proceso, se destacan aspectos relacionados con la interdisciplinariedad y la flexibilidad del currículo que han fortalecido la calidad del plan de Estudios del Programa y por ende, los procesos académico – administrativos del mismo; en la búsqueda constante de la calidad de la educación y de vida de los estudiantes y de las regiones donde se encuentran inscritos nuestros estudiantes a lo largo y ancho de la geografía colombiana, a través de los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD) y en los Centros de Apoyo Tutorial, como Barrancominas y Leticia.

2 Luz Nélide Molano Avendaño: Docente de la Escuela de Ciencias Humanísticas y de Educación, Licenciada en Ciencias de la Educación Español-inglés, Especialista en Pedagogía de la Lengua Escrita y en Evaluación Pedagógica, candidata a Magister en Educación

3 Ruby Estella Mendoza Afanador: Docente de la Escuela de Ciencias Humanísticas y de Educación, Licenciada en Ciencias de la Educación Español-inglés, Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo y Magister en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Currículo del Programa.

La estructura curricular del Programa en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, se establece en concordancia con lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, las Leyes: General de Educación o Ley 115 de 1994, 715 de 2001, 30 de 1992, el Decreto 272 de 1998, Ley 30 de 1992 y Decreto 1295 de 2010, los cuales son determinantes para la organización y administración de la Educación Superior; así mismo, se consideran fundamentales en la estructuración del Programa, los lineamientos para la determinación del Proyecto Académico Institucional de la UPTC, los estipulados por la Facultad de Ciencias de la Educación, y de la Facultad de Estudios a Distancia y los que determinan la acreditación de los programas de formación de docentes y los niveles de educación actuales.

Flexibilidad del Currículo.

La flexibilidad entendida como la capacidad que tiene cada Institución de Educación Superior IES, para adaptar su quehacer académico a las necesidades de los estudiantes que requieren atención especial por su condición y adaptabilidad al contexto Villa (2007). Para tal fin, el Programa cuenta con un Plan de Homologaciones que garantizan la movilidad de Normalistas sin convenio con la UPTC, así como la transferencia interna o externa de los estudiantes que lo requieran (Acuerdo 097 de 2006).

En cuanto a los convenios establecidos por la UPTC con otras instituciones nacionales e internacionales, la Facultad de Estudios a Distancia permite movilidad y capacitación entre esta Institución y La Universidad Autónoma de México. En esta dinámica, cuatro docentes del Programa diseñaron el Diplomado en Docencia para la Educación Superior a Distancia y Virtual, en el cual participaron algunos docentes tanto de la Licenciatura como de otras escuelas y docentes de la Universidad Autónoma del Estado de México. En la actualidad se está implementando otro Diplomado desde la UAEM, para realizarse entre las dos Instituciones Educativas a nivel Nacional. De igual manera, la universidad tiene convenios vigentes con otras universidades de carácter público y privado; con Escuelas Normales Superiores con

miras a la cualificación profesional tanto de estudiantes como de docentes.

En relación con el plan de transición del plan 834 al plan 1000 La Licenciatura estableció un plan de homologación de acuerdo con la Resolución 047 de 2010 por la cual se reestructura el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana.

En el Capítulo 3 del PAE se determina el tiempo de dedicación del estudiante tanto presencial guiado como independiente basados en el Acuerdo 050 de 2008, Artículo segundo. El número total de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante, que corresponde a un crédito, es de tres (3) horas que resulta de dividir las 48 horas totales de trabajo, por 16, que es el número de semanas que la Universidad define por cada semestre.

Para el seguimiento y evaluación del trabajo realizado por los estudiantes, los docentes del programa realizan actividades a través de la revisión y realimentación de trabajos en el Aula Virtual o participación en los foros académicos, que sirven como estrategias de mejoramiento, análisis y reflexión frente a las fortalezas y dificultades presentadas durante su desarrollo. Igualmente se tienen en cuenta las socializaciones de las unidades en los encuentros presenciales cada quince días, en los cuales se privilegia el diálogo de saberes y el compartir de experiencias para garantizar de esta forma un Aprendizaje Significativo Ausbel (1983).

Finalmente, el currículo de la Licenciatura está en constante actualización dada su flexibilidad y acorde con el Modelo de ésta, por lo tanto, actividades como las reuniones de profesores, las socializaciones de las diferentes áreas, los trabajos por área al inicio de las planeaciones y al final del periodo académico, conducen a las reformas permanentes de las guías de aprendizaje semestre a semestre; a la renovación y actualización de material bibliográfico. Los avances de los procesos investigativos se reflejan en las propuestas de reforma al proceso de investigación, el estado del arte de los trabajos de grado, la actualización del material de apoyo como protocolos, documentos, guías de aprendizaje y bibliografía. Así mismo, se evidencia mayor intervención docente en investigación a través de la participación en convocatorias de la DIN, redacción de artículos para revistas indexadas y no indexadas y asistencia como

ponentes en eventos tanto nacionales como internacionales.

Interdisciplinariedad.

El área Interdisciplinar como factor relevante del PAE, se entiende como los saberes, las competencias y las prácticas afines y próximas que comparten los programas Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación. Según el Acuerdo 050 de 2008, Art. 7° parágrafo dos, en relación con los criterios para la conformación de los Proyectos Pedagógicos Investigativos (PPI).

Los espacios y actividades curriculares que buscan la articulación de diferentes disciplinas, se ven reflejados en la aplicación de los 4 Proyectos Pedagógicos Integradores (PPI) y en los Proyectos Pedagógicos Integradores de Área por cuanto estos buscan integrar saberes para dar una mirada holística tanto al conocimiento como al componente pedagógico e investigativo. El Plan de Estudios del Programa, contempla cuatro Proyectos Integradores de Área: en Informática, Educación Física, Artes y Música. Así mismo las jornadas Pedagógicas del área Interdisciplinar que se realizan semestralmente, son un espacio propicio para visibilizar el trabajo interdisciplinar de las áreas.

Otro de los componentes que sobresale en La Licenciatura es el Modelo Pedagógico Integrador con unas características y estructura propias acordes con la modalidad y naturaleza de la Educación a Distancia.

MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADOR



Figura 1: Estructura del Modelo Pedagógico de la Licenciatura en Educación Básica
Fuente: Proyecto Académico Educativo del Programa (2009)

Este Modelo Pedagógico Integrador tiene su fundamentación en concepciones epistemológicas, psicológicas, sociológicas, antropológicas, éticas y axiológicas expuestas en el PAE (Capítulo 3) que se constituyen en el soporte y la orientación en las relaciones y procesos de enseñanza- aprendizaje de los docentes en formación. El modelo propende por un sujeto crítico, reflexivo, propositivo, con las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para transformar su realidad y la de las comunidades en donde se encuentre.

El Programa realiza un trabajo de acompañamiento y seguimiento a los estudiantes como un proceso continuo y autorreflexivo con el fin de determinar fortalezas y debilidades a tiempo y de esta manera proponer estrategias de mejoramiento al desempeño de los actores educativos implicados. Con base en lo anterior, el docente se convierte en el principal mediador, guía y orientador de los procesos académicos teniendo como apoyo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que contribuyen a acortar las distancias espacio-temporales, mediante mecanismos sincrónicos y asincrónicos en los cuales los aprendientes desarrollan y aplican características propias del Aprendizaje Autónomo como autorregulación, autogestionamiento, trabajo cooperativo, responsabilidad, creatividad y altos niveles de motivación (Insuasty, 1999).

Las estrategias se disponen y diseñan para que el estudiante aprenda a aprender y aprenda a enseñar de manera individual, colaborativa, cooperativa, significativa y productivamente; en este sentido se orientan a los aspectos educativos, pedagógicos y didácticos de formación para el desenvolvimiento en contextos educativos o sociales reales y modalidades educativas, que ofrecen los servicios de la educación básica. Finalmente, el proceso evaluativo es integral, con base en juicios de valor concertados sobre procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento. Así mismo, la confrontación de saberes refuerza la autoevaluación a partir del autodiagnóstico, la autorreflexión y la autorregulación.

Estructura y Organización de los Contenidos Curriculares

Haciendo uso de la autonomía institucional, los esfuerzos del

Programa se han dirigido a organizar un plan de estudios que responda a los nuevos paradigmas y tendencias pedagógicas alrededor de la formación del maestro, como promotor de desarrollo social. Por tal razón, se consideran como principios fundamentales en la organización del plan de estudios:

La flexibilidad, permitiendo la contextualización del conocimiento con base en las necesidades y expectativas de los estudiantes y los requerimientos educativos, políticos, sociales, culturales y económicos de una sociedad que permanentemente se transforma.

La pertinencia social y académica, se visibiliza mediante la selección, organización, análisis críticos y reconstrucción de los conocimientos, creencias, valores, destrezas y hábitos, que son consecuencia del desarrollo socio-histórico, con el fin de que estén contruidos y sean aceptados como valiosos por una sociedad determinada.

El carácter investigativo, se proyecta hacia la formación de un maestro investigador que se convierta en eje del Plan de Estudios., quien a partir del segundo semestre empieza a construir proyectos pedagógicos a partir del asombro frente a lo cotidiano.

La evaluación permanente lleva a la praxis reflexiva de los procesos, permitiendo evidenciar el avance y los vacíos en la construcción del conocimiento.

La formación pedagógica. Un docente reflexivo se estructura alrededor de la práctica pedagógica, que pretende ayudar a los estudiantes a desarrollar las estrategias esenciales para lograr competencia académica, personal y profesional. En este sentido, el saber pedagógico se constituye en pieza clave de su consolidación como maestro.

La integralidad del conocimiento, la práctica educativa promueve la integralidad del conocimiento asumiendo que el aprendizaje tiene lugar cuando se articulan los saberes en un proceso de comunicación dialógica, que busca interrelacionar los diferentes campos del conocimiento con finalidades de investigación o de solución de problemas.

Así mismo, el plan de estudios del Programa en Licenciatura en Educación Básica se organiza alrededor de las áreas definidas en la Política Académica de la Institución, del Acuerdo 050 de septiembre 12 de 2008 en: General, Interdisciplinar y Disciplinar y de Profundización y se estructura de la siguiente manera:

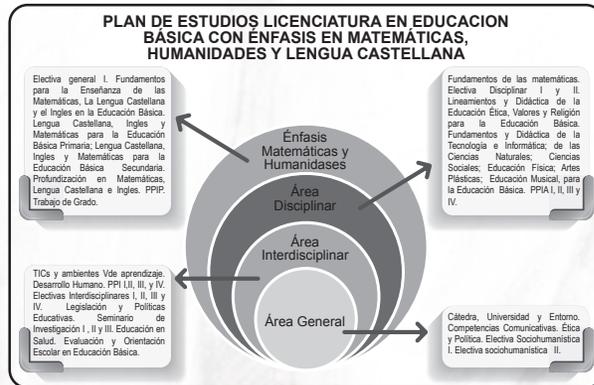


Figura 2. Estructura Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Básica.

Fuente: Proyecto Académico Educativo del Programa (2009)

En la siguiente figura se evidencia la distribución de los 167 créditos que constituyen el actual plan de estudios, organizado por áreas y su respectivo número de créditos.

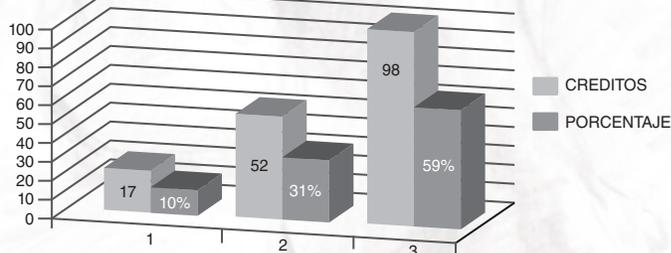


Figura 3. Áreas del plan de estudios

Fuente: Archivo Programa en Educación Básica

ÁREA GENERAL 10% 17 CRÉDITOS

Esta área hace referencia a la integración de los saberes y prácticas que complementan la formación integral, axiológica y cultural. Tiene por objeto, proveer de los conocimientos necesarios para la formación

de sujeto y ciudadanía; fortalecer las competencias del ser y el estar en el mundo para adentrarse de manera crítica en la construcción y transformación de la sociedad. Esta área caracteriza al estudiante Upetecista, la cual es reglamentada y orientada por el Consejo Académico.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 58 de 14 de diciembre de 2009, está constituida por las siguientes asignaturas:

Asignatura	No, de Créditos
Cátedra Universidad y entorno	3
Competencias comunicativas	4
Ética y política	4
Socio humanística I	3
Socio humanística II	3

Tabla 1. Asignaturas correspondientes al Área Disciplinar

Fuente: Proyecto Académico Educativo del Programa

ÁREA INTERDISCIPLINAR 31% 52 CRÉDITOS

Esta área la conforman los saberes, las competencias y las prácticas afines y próximas que comparten los Programas Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, por ende, ésta corresponde a la formación común que reciben los licenciados de la UPTC y que los identifica como tales (Acuerdo 050 de 2008). Los procesos de estructuración, diseño y desarrollo de esta área la reglamentan y orienta el Consejo de Facultad y el Consejo Académico.

Los proyectos integradores de áreas se convierten en herramientas pedagógicas y didácticas enfocadas a desarrollar procesos de aprendizaje-enseñanza, donde los estudiantes vivenciarán y descubrirán motivos para mejorar o transformar los procesos tanto para el aprender, como para el enseñar las áreas de la educación básica, haciéndolos más agradables.

Los contenidos de los proyectos y los criterios para el diseño, desarrollo y evaluación de estos, se concretan a través de las propuestas de los mismos estudiantes, quienes integran las áreas, a la luz de las necesidades, problemáticas o intereses, descubiertos en contextos

reales, educativos o sociales; de los contenidos (asignaturas) relacionados y las didácticas.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación en sesiones No. 09 y 11 de marzo de 2009, y las adaptaciones realizadas en el Comité de Currículo ampliado del Programa en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, el área Interdisciplinar queda constituida por las siguientes Asignaturas:

Asignatura	No. de Créditos
TICs y ambientes de aprendizaje	3
Proyecto Pedagógico investigativo I	3
Proyecto Pedagógico investigativo II	3
Proyecto Pedagógico investigativo III	3
Proyecto Pedagógico investigativo IV	3
Electiva interdisciplinar I	3
Electiva interdisciplinar II	3
Electiva interdisciplinar III	3
Electiva interdisciplinar IV	3
Seminario de Investigación I	4
Desarrollo Humano	4
Legislación y Políticas Educativas	3
Evaluación y Orientación Escolar en Educación Básica	3
Educación en Salud	3

Tabla 2. Asignaturas Área Interdisciplinar+
Fuente: Proyecto Académico Educativo del Programa

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN 59% 98 CRÉDITOS.

Se entiende como los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil como Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana. Se busca a través de esta área de formación específica, del futuro licenciado, prepararlo para el desempeño idóneo, creativo e innovador, integrando áreas de la educación básica, para la enseñanza de las mismas diseñando y aplicando Proyectos Pedagógicos Investigativos de Integración de Áreas (PPIA); articulando lo teórico, lo práctico, lo pedagógico y lo

investigativo; para hacer de la educación básica de niños y niñas, jóvenes y adultos, un proceso motivador, agradable y pertinente, que estimule el aprender y el seguir aprendiendo el conocer, el hacer, el ser, el convivir y el proyectarse. En esta área se da especial relevancia a la didáctica, la metodología, las competencias, los saberes y las habilidades relacionadas con las asignaturas que caracterizan los énfasis de la Licenciatura, a saber: Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana.

Para las Electivas Disciplinarias, se sugieren los siguientes contenidos a criterio del Comité de Currículo, en apoyo las Áreas de Profundización en Matemática, Humanidades (inglés) y Lengua Castellana: En la Electiva Disciplinar I: Lecto escritura, Escritura del Inglés y Didáctica para la enseñanza de la física en la educación básica I; para la Electiva Disciplinar II: Literatura infantil, Conversación del Inglés y Didáctica para la Enseñanza de la Física en la Educación Básica.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA.

La Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, es normatizada por la resolución vigente. Actualmente se siguen los lineamientos de la Resolución 37 del 3 de noviembre de 2015. En dicha Resolución se estipula que las naturalezas de las Prácticas Pedagógicas Investigativas corresponden a:

Los procesos de interacción permanente del estudiante con la realidad educativa a partir de la acción pedagógica, investigativa, social cultural y sistémica en la cotidianidad del aula, su contexto y el entorno de la misma, así como espacios académicos no formales que hagan implícitos aspectos pedagógicos y didácticos de la profesión del docente, para diseñar e implementar experiencias innovadoras, a través del desarrollo de competencias pedagógicas, actitudinales, comunicativas y cognoscitivas de los maestros en formación (pág. 3).

Así mismo, los momentos de la Práctica Pedagógica Investigativa para todos los programas de Licenciatura de la UPTC, presenciales y a distancia, se estructuran así: Práctica Pedagógica Investigativa Interdisciplinar, Práctica Pedagógica Investigativa Disciplinar y Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización.

Es así como el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, a partir de la modalidad de Educación a Distancia, da respuesta a políticas locales y nacionales de cobertura, inclusión y calidad educativas, permitiendo la profesionalización de los estudiantes que se encuentran en lugares apartados o que por su trabajo no pueden acceder a la educación presencial. La cualificación de estos hombres y mujeres permite el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes y de las comunidades donde se encuentran inmersos. Por lo tanto, los procesos y prácticas evaluativas que se adelantan en el programa dan respuesta y son pertinentes, no solo para la modalidad a distancia sino con lo planteado en el Modelo Pedagógico Integrador.

REFERENCIAS

Ausebel, D (1983). Teoría del aprendizaje significativo. Psicología Educativa. Editorial Trillas. México.

Acuerdo 050. Implementación del Sistema de Créditos y definición de las Áreas de Estructuración Curricular de los Programas de Posgrado Presenciales. UPTC. 12-09-2008

Insuasty, L. (2002). Guía de Aprendizaje Autónomo “D”: La Educación de mañana la podemos construir hoy”. Cafam – UNAD.

Insuasty, L. (2001). Guía de Aprendizaje Autónomo “B”: Generación y Uso del conocimiento desde la reflexión autocrítica. Cafam – UNAD.

PAE (2009). Proyecto Académico Educativo. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana. UPTC

Resolución 37. Lineamientos para las Prácticas Pedagógicas Investigativas de los Programas de Licenciatura Presencial y a Distancia. UPTC. Tunja. 03-11-2015

Villa, M. (2007). La lectura crítica de la flexibilidad. Editorial Magisterio. Bogotá.